



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpms.modcto020

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida del Jefe de Medio Ambiente, Jardines y Limpieza y del Concejal delegado de "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Comunicación y Participación Ciudadana", así como el informe de intervención emitido por el Jefe de servicio de Control Contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmadas electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 020/18/TC/12, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias entre los programas "Limpieza Viaria" y "Parques y Jardines":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1630 LIMPIEZA VIARIA							
007.1630.210.07	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	103.700,00		103.700,00		45.000,00	58.700,00
1710 PARQUES Y JARDINES							
007.1710.210.07	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,00		0,00	45.000,00		45.000,00
TOTALES		103.700,00	0,00	103.700,00	45.000,00	45.000,00	103.700,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: